



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social
Gerencia

Caso: 20260004767

RESOLUCIÓN No. 125-G/2026

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, veinticuatro de julio de dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 2499 de fecha 22 de julio de 2026, con el visto bueno del M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 42-2026** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, por el monto de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q109,668,959.00)**.

Que la modificación presupuestaria **No. 42-2026** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 154** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 161** del Sistema Informático de Gestión -SIGES- se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1564 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2026.

Que la Norma Presupuestaria Número XVII del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2026 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias (reprogramación de subproductos) impliquen reordenamiento de asignaciones en los siguientes casos: 1) Entre renglones de todos los grupos de gasto de las Unidades Ejecutoras, 2) Para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias (reprogramación de subproductos) de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 7% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, 3) Adquisición de medicamentos por medio de orden de Tribunal Constitucional de Amparo y 4) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXX del presente Acuerdo. d) Podrá aprobar las modificaciones presupuestarias (reprogramación de subproductos) que impliquen sustitución de fuente de financiamiento para incorporar al Presupuesto General de Egresos, los recursos provenientes de donaciones monetarias hasta por el 1% del total del presupuesto.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al finalizar el cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos), la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

LI. FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
OSCAR PÉREZ MORA
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL
DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
I.G.S.S.

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro *
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igsgt.org



Caso: 20260004767

RESOLUCIÓN No. 125-G/2026

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por cuatro (04) Unidades Ejecutoras: Centro de Atención Médica Integral para Pensionados y Policlínica, para la adquisición de medicamentos tales como: psyllium plantago, Insulina, colágeno, fenofibrato, entre otros; y Hospital Zona Once, para estar en capacidad de adquirir servicios médicos especiales principalmente en UNICAR, entre otros exámenes especiales demandados y contratación de personal médico; respecto a la Subgerencia Financiera, se puede manifestar que realiza el débito presupuestario de los créditos de reserva que se encuentran dentro de las asignaciones globales, efectuando la presente como una modificación presupuestaria para atender las necesidades del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), proponiendo el apoyo financiero.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 2499 de fecha 22 de julio de 2026, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2026, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de las Unidades Ejecutoras: Policlínica, Hospital Zona Once y Centro de Atención Médica Integral para Pensionados.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 146-SGF/2026 de fecha 20 de julio de 2026, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de los comprobantes de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos), asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio No. 11216 del 23 de julio de 2026, la Contraloría General, mediante Oficio 1068 de fecha 24 de julio de 2026, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D de la Contraloría General y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la propuesta de Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XI, XVII y XIX establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1564 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2026; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 86-2026, 101-2026, 103-2026 y DP-44/2026 de fechas 18 de junio, 10 de julio, 16 de julio y 20 de julio de 2026, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 146-SGF/2026 del 20 de julio de 2026,

FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA
I.G.S.S.

CD. OSWALDO
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL
DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
I.G.S.S.

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1820
www.igssgt.org

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
T-0000

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		154		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-109,668,959.00	-109,668,959.00
TOTAL ==>		-109,668,959.00	-109,668,959.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	2,500,000.00	2,500,000.00
11400068-11-02-000-001-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,500,000.00	1,500,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	29,398,539.00	29,398,539.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	41,770,847.00	41,770,847.00
11400068-11-04-000-002-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	200,000.00	200,000.00
11400068-11-04-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	710,560.00	710,560.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	33,519,013.00	33,519,013.00
11400068-15-02-000-002-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	70,000.00	70,000.00
TOTAL ==>		109,668,959.00	109,668,959.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681170/18-114000681310/10-114000681120/32-114000681150/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20	7	2,026
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	125-G/2026	24	7	2,026	154
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-109,668,959.00</u>		<u>109,668,959.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-109,668,959.00		109,668,959.00	
0000		-109,668,959.00		109,668,959.00
TOTAL		-109,668,959.00		109,668,959.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-109,668,959.00	109,668,959.00
DESARROLLO HUMANO			
	DESARROLLO HUMANO	-109,668,959.00	109,668,959.00
TOTAL:		-109,668,959.00	109,668,959.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681170/18-114000681310/10-114000681120/32-114000681150/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

27

7

2,026

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		20	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	125-G/2026	24	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
			154		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>109,668,959.00</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	0.00	105,598,959.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	105,598,959.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	1,500,000.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	1,500,000.00
	80600	Salud n.c.d	0.00	2,570,000.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	2,570,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-109,668,959.00</u>	<u>0.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-109,668,959.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-109,668,959.00	0.00
TOTAL:			-109,668,959.00	109,668,959.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681170/18-114000681310/10-114000681120/32-114000681150/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 SUBJEFE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		154		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-109,668,959.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	109,598,959.00
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	0.00	70,000.00
TOTAL:	-109,668,959.00	109,668,959.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681170/18-114000681310/10-114000681120/32-114000681150/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

SUBJEFF

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		20	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	125-G/2026	24	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			154		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681170/18-114000681310/10-114000681120/32-114000681150/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


SUBJEFE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,026
DIA	MES	AÑO


FIRMA